



## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

### 1 - DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes condiciones generales de venta se aplican a todas las ventas de productos comercializados por Sami Plastic y rigen para todas y cada una de las transacciones entre Sami Plastic y el Cliente. No se aplicarán las condiciones generales de compra del Cliente, salvo que se acuerde lo contrario por escrito. Tras la conclusión del primer contrato de venta con el Cliente, las presentes condiciones generales de venta se aplicarán a todas las ventas posteriores, incluso si no se hace referencia expresa a ellas en el presupuesto, el pedido o la confirmación del pedido.

El pago, el pago parcial o la recepción de los Productos implica siempre la aceptación sin reservas por parte del Cliente de las presentes condiciones generales de venta, incluso para ventas futuras. Las presentes condiciones generales de venta seguirán siendo válidas hasta que sean sustituidas o modificadas por nuevas condiciones generales de venta por escrito, y Sami Plastic se reserva el derecho a modificar y/o alterar las presentes condiciones generales de venta en cualquier momento.

En caso de cualquier contradicción entre las presentes condiciones generales de venta y los términos contenidos en los contratos de venta individuales, prevalecerán estos últimos.

### 2 – CONCLUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA

El contrato de venta se concluirá una vez que el Cliente haya aceptado la oferta (incluso mediante la firma de la factura proforma o el pago, aunque sea parcial, de la misma) o que Sami Plastic haya confirmado el pedido por escrito. La falta de confirmación del pedido por parte de Sami Plastic implicará el rechazo del mismo.

La oferta solo será vinculante para Sami Plastic durante el plazo indicado en la misma, la comunicación adjunta o la documentación anexa a la misma; no obstante, Sami Plastic se reserva el derecho a retirar una oferta aún no aceptada por el Cliente, incluso antes de la fecha límite especificada en la misma, en caso de cambios significativos e imprevisibles en los precios de las materias primas, los costes energéticos o los costes de transporte, y/o circunstancias ajenas a su control, o en caso de fuerza mayor que imposibilite el cumplimiento de la oferta.

La oferta aceptada y el pedido confirmado no podrán ser cancelados ni modificados salvo mediante acuerdo expreso por escrito, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3 siguiente.

### 3 - PRECIO

Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, el precio del suministro no incluye el IVA, los gastos de transporte, los impuestos ni los aranceles, y se considera fijo para las recogidas o entregas que se efectúen en un plazo de 30 días a partir de la celebración del contrato de venta. En caso de que las recogidas o entregas superen dicho plazo, Sami Plastic tendrá derecho a revisar el precio en función de las variaciones del mercado (por ejemplo, el precio de las materias primas, la energía, los gastos de transporte, etc.).

Sami Plastic se reserva el derecho a revisar los precios del contrato de venta incluso antes del plazo de 30 días de recogida/entrega en caso de que se produzcan cambios significativos en los costes de las materias primas, la energía o el transporte, o, en cualquier caso, si las condiciones del mercado cambian hasta tal punto que el cumplimiento del pedido resulte excesivamente oneroso para Sami Plastic. En tal caso, el Cliente tendrá derecho a cancelar el pedido si considera inaceptable aceptar el cambio de precio.

**SA.MI. Plastic s.p.a.** · Loc. Piego · Fraz. Monterone · 52038 Sestino (AR)

Tel. 0575.71711 · Fax 0575.772369

C.F. e P.IVA: 01133580413

[www.tubi.net](http://www.tubi.net) E-mail [samiplastic@tubi.net](mailto:samiplastic@tubi.net)



# Sa.Mi plastic

#### 4 - CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los productos se realizará de conformidad con los INCOTERMS® 2020 acordados en el contrato de venta.

Sami Plastic se reserva el derecho a realizar entregas parciales.

Los plazos de entrega indicados en las confirmaciones de pedido son meramente orientativos. Sami Plastic notificará sin demora al Cliente cualquier retraso en los plazos de entrega y le propondrá una nueva fecha de entrega. En caso de que el retraso supere los 15 días respecto a la fecha de entrega fijada inicialmente, el Cliente tendrá derecho a rescindir el contrato de venta y a recibir el reembolso de cualquier importe abonado. Salvo que se acuerde lo contrario y salvo en casos de dolo o negligencia grave, los retrasos en la entrega no dan derecho al Cliente a reclamar indemnizaciones o penalizaciones.

Independientemente del Incoterm elegido, Sami Plastic no se hace responsable en ningún caso de los retrasos imputables al transportista. Cualquier daño que sufran los productos durante el transporte deberá comunicarse directamente al transportista en el momento de la entrega y anotarse en los documentos de transporte.

En caso de que la recogida de los Productos corra a cargo del Cliente, el incumplimiento de la recogida de la mercancía dentro del plazo acordado dará derecho a Sami Plastic, transcurridos 15 días desde la fecha de la no recogida, a reclamar al Cliente los gastos de almacenamiento hasta la fecha de la recogida efectiva o a vender los Productos a terceros, sin perjuicio del derecho a retener, a título de compensación, cualquier importe recibido del Cliente en concepto de pago, incluidos los anticipos, como indemnización por el lucro cesante.

Independientemente del Incoterm elegido, el riesgo se transfiere al Cliente tan pronto como los Productos salgan de las instalaciones de Sami Plastic.

El Cliente se compromete a cumplir las prohibiciones y restricciones impuestas por la legislación vigente de la Unión Europea en materia de transporte como consecuencia del conflicto entre Rusia y Ucrania.

#### 5 - FACTURACIÓN

Sami Plastic emitirá las facturas de conformidad con la legislación vigente. El cliente deberá informar sin demora a Sami Plastic de cualquier cambio en los datos de facturación. No se aceptarán los cambios comunicados una vez emitida la factura, y estos se aplicarán, en su caso, a partir de la siguiente factura.

#### 6 - CONDICIONES DE PAGO

Los pagos deberán efectuarse de conformidad con las condiciones especificadas en la factura y en el contrato de venta. En caso de que no se haya acordado la forma de pago en el contrato de venta, el pago vencerá inmediatamente tras la formalización del mismo.

En caso de retraso o impago de cualquier factura adeudada a Sami Plastic o a cualquiera de las empresas afiliadas de System Group, de deterioro de la solvencia o la fiabilidad financiera del Cliente, de que el Cliente sea objeto de procedimientos de ejecución o de insolvencia, o de que no se conceda o renueve el seguro de crédito del Cliente o las garantías proporcionadas por este, Sami Plastic se reserva el derecho a:

- suspender los envíos de los pedidos en curso.
- cancelar los pedidos que aún no se han tramitado.
- requerir el pago por adelantado de los pedidos actuales.

En cualquier caso, los pagos atrasados devengarán automáticamente intereses de demora según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 231/2002, incrementados en 8 puntos porcentuales.

**SA.MI. Plastic s.p.a.** · Loc. Piogo · Fraz. Monterone · 52038 Sestino (AR)

Tel. 0575.71711 · Fax 0575.772369

C.F. e P.IVA: 01133580413

[www.tubi.net](http://www.tubi.net) E-mail [samiplastic@tubi.net](mailto:samiplastic@tubi.net)



# Sa.Mi plastic

## **7 - RESERVA DE DOMINIO**

De conformidad con el artículo 1523 del Código Civil italiano, los productos suministrados seguirán siendo propiedad de Sami Plastic hasta que se haya abonado íntegramente su precio. La pérdida de los productos durante el transporte no exime al cliente de su obligación de pago.

El impago del precio da derecho a Sami Plastic a recuperar su deuda, incluso si los bienes se han incorporado o instalado en estructuras más complejas y su separación es imposible, o si se han vendido a terceros. En este caso, el derecho de Sami Plastic a la satisfacción se extiende al valor de los bienes resultante de la incorporación o instalación, en proporción a la cantidad de Productos incorporados o instalados, así como al producto de la venta de los Productos a terceros.

## **8 - LÍNEA DE CRÉDITO Y SEGURO DE CRÉDITO**

Cuando el pago no se efectúe por adelantado o antes de la entrega de los productos, la celebración del contrato de venta podrá estar supeditada a la concesión de una línea de crédito por parte de la compañía de seguros de crédito de Sami Plastic o a una evaluación interna realizada por Sami Plastic.

Sami Plastic se reserva el derecho a reducir o revocar dicha línea de crédito en cualquier momento.

En tal caso, Sami Plastic podrá apartarse de las condiciones de pago acordadas en el contrato de venta y exigir al Cliente el pago inmediato de los Productos o la presentación de garantías bancarias adecuadas; de no ser así, el pedido quedará suspendido hasta que se haya efectuado el pago o se haya presentado la garantía, y, en su caso, se cancelará si el Cliente no cumple con lo solicitado.

## **9 – SIN ASIGNAR**

El Cliente no podrá asignar ni transferir el contrato de venta a terceros, salvo que demuestre a Sami Plastic que el cedente o el cesionario goza de plena solvencia y que la transferencia o cesión ha sido expresamente autorizada por escrito por Sami Plastic.

## **10 - GARANTÍA**

Sami Plastic garantiza que sus productos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la documentación del producto adjunta. El plazo de garantía de cada producto comienza a partir de la fecha de entrega.

Cualquier reclamación deberá comunicarse a Sami Plastic por escrito, proporcionando una descripción precisa del defecto o la falta de conformidad señalada por el cliente, incluyendo pruebas fotográficas o en vídeo siempre que sea posible. Sami Plastic se reserva el derecho a no aceptar reclamaciones que no incluyan la información especificada anteriormente.

Las reclamaciones deben recibirse:

- en un plazo de 8 días a partir de la entrega, en caso de defectos evidentes o incumplimientos (por ejemplo, cantidad, tipo, tamaño, color)
- en un plazo de 8 días desde su detección, en el caso de defectos que no sean detectables de inmediato.

Cualquier reclamación recibida fuera de los plazos indicados anteriormente dará lugar a la pérdida de la garantía.

**SA.MI. Plastic s.p.a.** · Loc. Piego · Fraz. Monterone · 52038 Sestino (AR)

Tel. 0575.71711 · Fax 0575.772369

C.F. e P.IVA: 01133580413

[www.tubi.net](http://www.tubi.net) E-mail [samiplastic@tubi.net](mailto:samiplastic@tubi.net)



# Sa.Mi plastic

Centratubi examinará la reclamación recibida y, en caso de no conformidad atribuible a defectos de fabricación, procederá, a su discreción, a la sustitución total o parcial de los productos o al reembolso total o parcial del precio. Los gastos de retirada o eliminación de los Productos defectuosos no están cubiertos por esta garantía. La sustitución del Producto no implica la prórroga o renovación de la garantía.

La garantía no se aplica en caso de problemas debidos al desgaste natural, a una instalación incorrecta, a un uso, mantenimiento o almacenamiento inadecuados de los Productos.

La garantía establecida en este artículo sustituye y excluye la aplicabilidad de cualquier otra garantía legal o reglamentaria, y las medidas correctivas previstas en el presente documento son las únicas aplicables y sustituyen a cualquier otra medida correctiva.

## **11 – FUERZA MAYOR**

Sami Plastic no se hará responsable de los retrasos ni del incumplimiento parcial o total de sus obligaciones, ni del incumplimiento por parte de sus proveedores, transportistas o transitarios, en caso de que se produzcan circunstancias ajenas a su control, entre las que se incluyen desastres naturales (terremotos, inundaciones, huracanes, tornados, deslizamientos de tierra, avalanchas, etc.), epidemias, pandemias, huelgas, cierres patronales, disturbios, guerras (declaradas o no), crisis de mercado, falta de disponibilidad de materias primas, crisis energéticas, suspensiones o interrupciones en el suministro de energía, dificultades logísticas o de transporte no imputables a Sami Plastic, decisiones de las autoridades a cualquier nivel que afecten a la productividad de la planta, y cualquier otro acontecimiento imprevisible ajeno al control de Sami Plastic. A los efectos de la presente cláusula, las guerras o disturbios en curso en el momento de la celebración del contrato de venta se considerarán un caso de fuerza mayor y, en cualquier caso, excluirán la responsabilidad de Sami Plastic por el cumplimiento retrasado o incumplido de sus obligaciones, además de permitir a Sami Plastic ajustar los precios según lo dispuesto en el párrafo siguiente. En caso de que se produzca un caso de fuerza mayor que imposibilite o haga extremadamente oneroso para Sami Plastic el cumplimiento de las obligaciones contractuales, Sami Plastic informará sin demora al Cliente y los plazos para el cumplimiento de las obligaciones de Sami Plastic se prorrogarán por un período de tiempo igual a la duración del caso de fuerza mayor. En caso de que la situación de fuerza mayor se prolongue durante un período de tiempo excesivo, Sami Plastic podrá rescindir el pedido o revisar el precio para corregir el desequilibrio que lo haya convertido en excesivamente oneroso, siempre que el Cliente tenga derecho a rechazar dicho ajuste y a rescindir el pedido. En cualquier caso, no se deberá al Cliente indemnización alguna por daños directos o indirectos derivados de la rescisión por causa de fuerza mayor.

## **12 - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Salvo que la legislación aplicable disponga lo contrario, y con excepción de los casos de dolo o negligencia grave, la responsabilidad máxima de Sami Plastic en todos los demás casos se limitará al importe pagadero en virtud de las pólizas de seguro de responsabilidad civil y de responsabilidad por productos defectuosos de Sami Plastic, en función del tipo de reclamación, o, en caso de que la cobertura del seguro no sea aplicable, al valor de los productos suministrados.

## **13 - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las presentes Condiciones Generales y los contratos de suministro específicos se regirán por la legislación italiana, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

Cualquier controversia que surja o se refiera a la existencia, aplicabilidad y cumplimiento de las presentes Condiciones Generales o de los contratos de venta regulados por las mismas se

**SA.MI. Plastic s.p.a.** · Loc. Piogo · Fraz. Monterone · 52038 Sestino (AR)

Tel. 0575.71711 · Fax 0575.772369

C.F. e P.IVA: 01133580413

[www.tubi.net](http://www.tubi.net) E-mail [samiplastic@tubi.net](mailto:samiplastic@tubi.net)



# Sa.Mi plastic

resolverá mediante un árbitro único designado de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la CCI, quien decidirá con arreglo a dicho Reglamento. La sede del arbitraje será Milán, salvo que las partes acuerden celebrar la audiencia de arbitraje a distancia, en la medida en que lo permitan dichas Reglas. El idioma del arbitraje será el inglés.

No obstante, Sami Plastic tendrá derecho a iniciar un procedimiento contra el Cliente, a su entera discreción, ante los tribunales del lugar donde Sami Plastic tenga su domicilio social o del lugar donde el Cliente tenga el suyo.

## 14 - PRIVACIDAD

Sami Plastic actúa como responsable del tratamiento de datos de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE n.º 2016/679 (RGPD). El tratamiento de los datos personales por parte del responsable del tratamiento se lleva a cabo con los siguientes fines: a) la gestión de actividades precontractuales, contractuales y de asistencia posventa; b) el cumplimiento de las obligaciones legales en materia fiscal y contable, así como la prevención del fraude, el incumplimiento y/o la insolvencia; c) la gestión de litigios; d) el envío de comunicaciones posteriores a la compra de un producto y/o servicio; e) el marketing y la puesta en común de los datos personales del cliente con empresas pertenecientes al «System Group». Los clientes pueden dar libremente su consentimiento, que puede ser retirado en cualquier momento. El cliente puede ejercer los derechos a los que se refieren los artículos 15 y siguientes del RGPD, dentro de los límites establecidos en el Código de Privacidad, incluido el derecho a presentar una reclamación. Los datos se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con los fines especificados. Se puede encontrar más información en la política de privacidad completa publicada en el sitio web de Sami Plastic <https://tubi.net/en>

## 15 – CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y MODELO 231

La aceptación de las presentes condiciones generales de venta implica la aceptación del Código Ético y del Modelo Organizativo de Sami Plastic, de conformidad con el Decreto Legislativo 231/2001, disponibles en <https://tubi.net/en>. La aceptación del Código Ético y del Modelo Organizativo de Sami Plastic es esencial, y el Cliente se compromete a leerlos atentamente y a cumplir todas y cada una de las disposiciones que en ellos se recogen. Más concretamente, al aceptar estas condiciones generales de venta, el Cliente acepta y se compromete a: a) cumplir el Código Ético de Sami Plastic y respetar sus principios y valores fundamentales; b) reconocer la importancia del Modelo Organizativo conforme al Decreto Legislativo 231/2001 para promover y aplicar un entorno de trabajo ético, seguro y respetuoso; c) comunicar a Sami Plastic cualquier infracción del Código Ético y el Modelo Organizativo 231 de los que puedan tener conocimiento. Sami Plastic se reserva el derecho a adoptar las medidas oportunas en caso de incumplimiento de su Código Ético o del Modelo Organizativo, incluida la rescisión de cualquier relación o contrato.

---

## CLÁUSULAS RESTRICTIVAS

De conformidad con los artículos 1341 y 1342 del Código Civil, la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Venta por parte del Cliente implica la aceptación expresa de los términos establecidos en los siguientes artículos: 1) Disposiciones generales, 2) Celebración del contrato de venta, 3) Precios, 4) Condiciones de entrega, 6) Condiciones de pago, 7) Reserva de dominio, 8) Línea de crédito y seguro de crédito, 9) Prohibición de cesión, 10) Garantía, 11) Fuerza mayor, 12) Limitación de responsabilidad, 13) Ley aplicable y jurisdicción.

**SA.MI. Plastic s.p.a.** · Loc. Piego · Fraz. Monterone · 52038 Sestino (AR)

Tel. 0575.71711 · Fax 0575.772369

C.F. e P.IVA: 01133580413

[www.tubi.net](http://www.tubi.net) E-mail [samiplastic@tubi.net](mailto:samiplastic@tubi.net)



**SA.MI. Plastic s.p.a.** · Loc. Piego · Fraz. Monterone · 52038 Sestino (AR)  
Tel. 0575.71711 · Fax 0575.772369  
C.F. e P.IVA: 01133580413  
[www.tubi.net](http://www.tubi.net) E-mail [samiplastic@tubi.net](mailto:samiplastic@tubi.net)